



COMPANÍA DE TRANSPORTES << METROTRANS S.A. >>

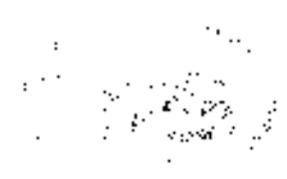
Creada el 12 de Junio de 1996 - inscrita el 07 de Agosto de 1996

ACTA No. 054

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA
TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A.

CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2019
(EN SEGUNDA CONVOCATORIA)

En el Distrito Metropolitano de Quito, el miércoles 10 de junio de 2019, a las 10:00 en sus oficinas de la compañía TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A. ubicadas en la Av. Quitumbe Nan. 552-202 y Pasaje B. sector Guamaní, sobre la base del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se establece la asistencia de los siguientes accionistas: 1. Jimmy Fabián Galea Castilla, propietario de 928 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, representado por la señora Marlene Castilla, según Carta - Poder; 2. Julio Henry Chomorro Chancaysig, propietario de 678 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 3. Duver Hernán Cruz Tigse, propietario de 68 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 4. Tito Dilo Cruz Tigse, propietario de 558 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 5. José Estrada Cartajena, propietario de 3.312 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 6. Gladis Geomara Estrada García, propietaria de 896 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 7. José Stalin Estrada García, propietario de 438 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 8. Kevin Mauricio Flores Estrada, propietario de 929 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 9. Jorge María García Correa, propietario de 903 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 10. Gladys Gracianez García García, propietaria de 1.208 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 11. Kamiro Efraín Higuera Villavicencio, propietario de 558 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 12. Carlos Rodolfo Noriega Cabezas, propietario de 1.077 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 13. Rafael Vayatro, propietario de 50 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 14. Tobias Alfonso Paredes Domínguez, propietario de 75 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, representado por su Apoderado General la señora Fanny María Guilando Giler; 15. José Virgilio Tello Velásquez, propietario de 778 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; 16. Freddy Javier Vega Cárdenas, propietario de 558 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, representado por el señor Pablo Ruminigano, según Carta - Poder; 17. Jorge Anibal Yáñez Vargas, propietario de 51 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos; y, 18. Lía Irlanda Zumbá Villera, propietaria de 75 acciones de USD. 0,04 de valor cada una, por sus propios derechos. Por consiguiente, en la sala se encuentran presentes y representados 18 accionistas que suman 14.040 acciones ordinarias y nominativas con derecho a voz y voto, equivalente al 58,51% del capital pagado de la compañía, asistencia que se acredita con el formulario de registro y firma de los asistentes, el mismo que forma parte integrante de la presente acta. Preside la Junta General el señor Presidente de la Compañía Lda. José Estrada Cartajena y actúa en calidad de Secretario, el Gerente de la compañía señor José Stalin Estrada García. Siendo las 10:15 del día miércoles 10 de junio de 2019 y habiéndose establecido la asistencia personal y por representación del 58,51% del capital pagado de la compañía Transporte de Pasajeros Metrotrans Transpasmetrotrans S.A. que constituye a su vez el quórum legal, reglamentario y estatutario, suficiente y necesario, más aún cuando se trata de SEGUNDA CONVOCATORIA, el Presidente de la Junta General solicita que se deje constancia en el acta de esta junta, que en la sala de sesiones se encuentra presente el señor Ingeniero Julio Chomorro Chancaysig, Comisión Principal de la compañía; así también informa a los presentes que se ha solicitado la presencia del Dr. Edilson Viteri Grijalva, a efectos de que se sirva brindar su asistencia y asesoría legal tanto a los administradores así como para los señores accionistas en el desarrollo de la presente junta general; en forma adicional y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento de Juntas Generales



de Socios y Accionistas, solicita al señor Secretario que se sirva comprobar el normal funcionamiento del dispositivo electrónico que permita la grabación en audio de las intervenciones que se realicen en esta Junta General, decida instalada la misma y dispone que en cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del Art. 246 de la Ley de Compañías, los instrumentos públicos y privados con los que se han acreditado las representaciones de los señores accionistas a esta Junta, sean incorporados al expediente de la misma; en forma adicional solicita que por secretario se de lectura íntegra al texto de la SEGUNDA CONVOCATORIA publicada en el diario LA HORA, Página C 3 del día miércoles 3 de julio de 2019; así se procede por secretario y lo mismo dice:

"SEGUNDA CONVOCATORIA // COMPAÑIA TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A. // CONVOCATORIA // A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA // En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 235 de la Ley de Compañías; 3 del Reglamento de Juntas Generales; y, 4 del Estatuto Social, se CONVOCA a los accionistas de la compañía TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A., a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día miércoles 10 de julio de 2019, a las 10:00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Quitumbe N° 552-202 y Pasaje B, del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de conocer, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Informe del señor Gerente sobre los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2018; // 2. Informe del señor Comisario sobre la actividad comercial y societaria de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018; // 3. La cuenta de pérdidas y ganancias y los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2018; // 4. El destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018; // 5. Fijación o determinación del monto de la cuota administrativa mensual para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2019; // 6. Autorización al señor Gerente para que en coordinación con el Directorio de la compañía, proceda a nombre de ésta a realear un crédito hipotecario en el sistema financiero a fin de adquirir en propiedad un inmueble para la compañía; y, // 7. Autorización al Gerente de la compañía para que proceda a la ejecución de las obligaciones económicas adeudadas a la compañía, según se refleja de los resultados del ejercicio económico del año 2018. // En observancia del artículo 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Ing. Julia Chomarro Granados, Comisario de la Compañía. // De conformidad con el artículo 252 de la Ley de Compañías, se comunicó a los accionistas que el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias así como los informes de Gerente y Comisario, se encuentran para su análisis y revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Quitumbe N° 552-202 y Pasaje B, del Distrito Metropolitano de Quito. // Por tratarse de segunda convocatoria la Junta General Extraordinaria se instalará con el número de accionistas presentes. // Q.M. Quito, 01 de julio de 2019 // Atentamente, Cdo. José Estrada Curvajena, PRESIDENTE // Sr. José Stalin Estrada García, GERENTE". El señor Presidente de la junta pone a consideración de los asistentes el orden del día de la convocatoria y éste es aprobado por los presentes.

El Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas asistentes el PRIMER PUNTO del orden del día; esto es, "Informe del señor Gerente sobre los negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico del año 2018"; al efecto interviene el señor José Stalin Estrada García, para manifestar a los presentes su agradecimiento personal por la asistencia a esta junta o junta que a todos los accionistas que han prestado su desinteresada colaboración y apoyo para el cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio del año 2018; y que, el informe de sus actividades durante dicho ejercicio económico, no obstante haber sido puesta a disposición de los señores accionistas conforme ordena la ley, solicita a los presentes se le autorice dar lectura a cada uno de los puntos de su informe a efectos de aclarar y/o ampliar los mismos de ser necesario; los asistentes así resuelven que se proceda con la lectura de su informe. Una vez concluida la lectura, el señor Presidente de la junta, pone a consideración de los accionistas presentes el informe del señor Gerente a fin de que se presenten mociones al respecto. Interviene el accionista señor Rafael Navarro y manifiesta su complacencia por la claridad que el señor



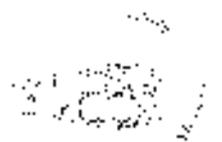
COMPANÍA DE TRANSPORTES << METROTRANS S.A. >>

Creada el 12 de Junio de 1995 - Inscrita el 07 de Agosto de 1995

organismos administrativos y de fiscalización; entendiéndose como tales, al Presidente, al Gerente; y al Comisario; por consiguiente, restadas las 4.428 acciones cuya titularidad corresponde al Presidente (3.312); al Gerente (438) y al Comisario (678), las acciones con derecho a voto y que se constituye en el 100% del capital pagado para efectos de la votación es de 9.612 acciones. Una vez receptada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: 9.612 acciones; VOTOS A FAVOR: 9.160 votos (95,3%); VOTOS EN CONTRA: 0 votos; ABSTENCIONES: 452 votos (4,7%). De conformidad con la disposición del Art. 28 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, se deja expresa constancia que los votos de abstención consignados en este punto se suman a la mayoría numérica; por consiguiente, el señor Presidente expresa que la Junta General por unanimidad del capital pagado presente y legítimamente facultado para votar, aprueba la moción presentada por el accionista Jaime García y declara APROBADA la cuenta de pérdidas y ganancias y los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2018.

El Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas asistentes el CUARTO PUNTO del orden del día; esta es, "El destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018"; al efecto interviene el señor Gerente y concede a los accionistas presentes una amplia explicación con respecto al tema expuesto; luego de diversas intervenciones y consultas que formulan los accionistas asistentes, el señor Presidente de la junta general, solicita que se presenten mociones al respecto; el accionista señor Filipe Cruz, manifiesta que se distribuyan las utilidades del ejercicio 2018 para todos los socios en proporción al capital que representa cada uno en la compañía; la moción recibe apoyo. El accionista señor Carlos Naranjo toma la palabra y manifiesta que el monto total de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018, sean utilizadas para la compra de acciones para la compañía; la moción recibe apoyo. El señor Presidente toma la palabra y pide a consideración de los asistentes las dos mociones presentadas identificándolas como "moción 1, distribución de las utilidades" y "moción 2, no distribución y compra de acciones" y solicita que por secretaría se recoja la correspondiente votación; así procede el señor Secretario de la junta general y una vez receptada la votación de los accionistas presentes, por secretaría se proclama los siguientes resultados: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: 14.040 acciones; VOTOS A FAVOR DE LA "MOCIÓN 1": 856 votos (6,1%); VOTOS A FAVOR DE LA "MOCIÓN 2": 13.174 votos (93,83%); Se deja constancia que no existen votos en blanco ni abstenciones. El Presidente de la junta general, en conocimiento de los resultados proclamados por la secretaría, señala que la Junta General por mayoría de votos del capital pagado presente y legítimamente facultado para votar, aprueba la moción 2, presentada por el accionista señor Carlos Naranjo, y resuelve distribuir las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018 y destinar las mismas para la adquisición o compra de acciones para la compañía.

El Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas asistentes el QUINTO PUNTO del orden del día; esta es, "Fijación o determinación del monto de la cuota administrativa mensual para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2019"; al efecto interviene el señor Gerente y señala que se hace necesario que la presente junta general, resuelva establecer o fijar el nuevo monto de la cuota mensual que se aporta de manera semanal por parte de los accionistas de la compañía a efectos de satisfacer las diversas necesidades de carácter administrativo que demanda la compañía como son el pago de contribuciones; los sueldos al personal de empleados y colaboradores, arriendos y otras de la misma naturaleza; interviene el accionista señor Jaime García e indica que aquella decisión se debería resolver al tiempo de aprobar la respectiva proforma presupuestaria; el señor Gerente toma la palabra e indica que no es factible recabar una proforma presupuestaria para el año 2019 si ya ha transcurrido prácticamente más de media año, añade que



efectivamente la proforma presupuestaria se debió conocer y aprobar en el mes de noviembre o diciembre del año inmediato anterior; situación que no ha sido posible por las razones que son de conocimiento general. El señor Presidente de la junta general, solicita a los presentes pronunciarse al respecto; interviene el accionista señor Carlos Naranjo y señala que dadas las condiciones actuales en que se desarrolla la actividad del transporte, motora que se mantenga vigente durante el presente año 2019, el aporte semanal de USD. 69,00 y que los administradores tengan presente la necesidad de presentar en los meses de noviembre o diciembre del año en curso la propuesta de proforma presupuestaria para el año siguiente; la moción recibe apoyo. El Presidente consulta a los presentes si existe otra moción en contrario, no existiendo solicita que por secretaría se recepte la correspondiente votación; así procede el señor secretario y se proclama el siguiente resultado: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: 14.040 acciones; VOTOS A FAVOR: 14.040 votos (100%). El Presidente de la junta general, en conocimiento de los resultados proclamados por la secretaria, señala que la Junta General por unanimidad del capital pagado presente y legalmente facultado para votar, acoge la moción presentada por el accionista señor Carlos Naranjo, y resuelve mantener el aporte semanal de USD. 69,00 durante el resto del año 2019, obligándose a presentar oportunamente el proyecto de proforma presupuestaria para el ejercicio del año 2020.

El Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas asistentes el SEXTO PUNTO del orden del día; este es, "Autorización al señor Gerente para que en coordinación con el Directorio de la compañía, proceda a nombre de ésta a realizar un crédito hipotecario en el sistema financiero a fin de adquirir en propiedad un inmueble para la compañía". El señor Presidente de la junta general señala a los presentes que acogiéndose el interés demostrado por varios accionistas ha realizado diversas gestiones con el propósito de alcanzar del sistema financiero un crédito que tenga el carácter de hipotecario con el propósito de conseguir una antigua aspiración de los accionistas que es la adquisición de un inmueble que se le destine para oficinas o sede social de la compañía; añade que para aquello, es necesario que exista de manera oficial la respectiva autorización al Representante Legal de la compañía u efectos de que presente a una de las entidades del sistema financiero y a nombre de la compañía tal propuesta de crédito; luego de diversas intervenciones de los accionistas presentes y reclamaciones de los administradores de la compañía, recibiendo la asesoría pertinente en el sentido de que primeramente se realice un análisis pormenorizado de la situación económica actual de la compañía considerando que existe un rubro muy significativo de "cuentas por cobrar" a un importante grupo de accionistas que han incurrido en mora de sus obligaciones económicas para con la compañía, por lo que es necesario previamente determinar si la empresa efectivamente puede ser sujeto de crédito dadas las condiciones actuales. El señor Presidente solicita que los presentes se pronuncien al respecto; interviene el accionista señor Rafael Navarro y señala que con las explicaciones recibidas su criterio es que antes de autorizar al gerente que adquiera a nombre de la compañía un crédito hipotecario, primeramente se determine de manera técnica y legal si en verdad la compañía podría ser sujeto de crédito; razón por la cual, motora que por el momento no se debe autorizar aún que el señor Gerente realice gestiones en los bancos o cooperativas, hasta que se presente por parte de la administración o una nueva junta general una planificación sustentada que demuestre que efectivamente la compañía podría asumir una obligación económica muy importante. El señor Presidente consulta a los presentes si existe otra moción al respecto; no existiendo solicita que por secretaría se proceda a recepcionar la correspondiente votación; así procede el señor secretario y se proclama el siguiente resultado: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: 14.040 acciones; VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN: 8.340 votos (59,4%); VOTOS EN CONTRA DE LA MOCIÓN: 5.700 votos (40,5%). El Presidente de la junta general, en conocimiento de los resultados proclamados por la secretaria, señala que la Junta General por mayoría de votos del capital pagado presente y legalmente facultado para votar, acoge la moción presentada por el



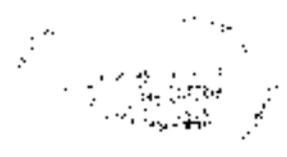
COMPANÍA DE TRANSPORTES

<< METROTRANS S.A. >>

Creada el 12 de Junio de 1995 - Inscrita el 07 de Agosto de 1995

que se presencen menciones al respecto, interviene el accionista señor Rafael Navarro y manifiesta su complacencia por la claridad que el señor Gerente ha tenido para informar a la Junta el cumplimiento de sus actividades durante el año 2018; continúa por la cual manifiesta que su moción es de que se apruebe dicho informe; la moción del citado señor accionista es apoyada por diversos accionistas presentes. El señor Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe otra moción con respecto al punto del orden del día que se está tratando; no habiendo dispone que por secretaría se proceda a recibir la votación de los presentes en los términos que dispone el Reglamento de Junta General de Socios y Accionistas. En forma previa el señor Secretario de la Junta General, manifiesta a los accionistas presentes que de conformidad con el Procedimiento Reglamentario pertinente, no existiendo otra moción se procederá a tomar votación sobre la moción presentada por el accionista Rafael Navarro, para lo cual señala que la votación será expresada por cada accionista en voz alta y con señalamiento de si el voto es "a favor", "en contra", "en blanco" o, "abstención". En forma adicional y de conformidad con el inciso tercero del artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que según el numeral 2 del artículo 743 de la Ley de Compañías, el Gerente se encuentra prohibido de votar en este punto del orden del día, por consiguiente, restadas las 438 acciones cuya titular es el Gerente de la Compañía, las acciones con derecho a voto y que se constituye en el 100% del capital pagado para efectos de la votación es de 13.602 acciones. Una vez receptada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: 13.602 acciones; VOTOS A FAVOR: 13.602 votos (100%); VOTOS EN CONTRA: 0 votos. Se deja constancia que no existen votos en blanco ni abstenciones. Con el resultado que antecede, el señor Presidente de la Junta manifiesta que por unanimidad del capital pagado presente legalmente facultado para votar, la Junta General resuelve aprobar la moción presentada por el accionista señor Rafael Navarro y APROBAR el "Informe del señor Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2018"; informe este que se dispone sea incluido en el expediente de esta junta general.

El señor Presidente de la Junta solicita en el momento de los accionistas presentes el SEGUNDO PUNTO del orden del día; esto es: "Informe del señor Comisario sobre la auditoría comercial y financiera de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018". Al efecto, interviene el ingeniero Julio Chamorro Chancusi, Comisario Principal de la compañía y presenta al señor Presidente un informe con respecto a la actividad comercial, financiera y social de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018. Expresa su agradecimiento a los administradores, colaboradores y empleados de la compañía de quienes reconoce haber recibido toda la colaboración del caso para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización; añade que no obstante encontrarse detallado en su informe, debe reconocer públicamente que las actuaciones tanto del señor Gerente así como del señor Presidente con respecto al manejo de los recursos que ha recibido la compañía por diversos conceptos durante el ejercicio económico que se informa, se encuentran debidamente documentadas y respaldadas lo que debe conceder tranquilidad a todos los accionistas. Una vez concluida la lectura del informe del señor Comisario el señor Presidente de la Junta concede la palabra al accionista señor Jaime García Cortes, quien expresa: "...De acuerdo con el informe leído por el compañero Comisario, que de igual manera fue enviado a los correos electrónicos de los accionistas, mi moción es que se apruebe dicho informe..."; el señor Presidente consulta a los asistentes si existe apoyo a la moción; varios accionistas expresan que efectivamente apoyan la moción del citado accionista; en forma adicional el señor Presidente consulta a la sala si existe otra moción al respecto. No habiendo otra moción, el Presidente solicita que por secretaría se proceda a recibir la votación pertinente. Interviene el señor Secretario y señala que de igual manera al procedimiento antes empleado se receptará la votación y que, de conformidad con el inciso tercero del artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que según el numeral 2 del artículo 743 de la Ley de



Compañías, el señor Comisario se encuentra prohibido de votar en este punto del orden del día, por consiguiente, restadas las 678 acciones cuyo titular es el Comisario de la Compañía, las acciones con derecho a voto y que se constituye en el 100% del capital pagado para efectos de la votación es de 13.362 acciones. Una vez receptada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: 13.362 acciones; VOTOS A FAVOR: 12.804 votos (95,83%); VOTOS EN CONTRA: 558 votos (4,17%); Se deja constancia que no existen votos en blanco ni abstenciones. El señor Presidente de la Junta manifiesto que por mayoría del capital pagado presente y legalmente facultado para votar, la Junta General resuelve acoger la moción presentada por el accionista señor Jaime García Correa y declarar APROBADO el "informe del señor Comisario sobre la actividad comercial y societaria de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018"; informe éste que se dispone sea incorporado al expediente de la presente junta general.

El señor Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el TERCER PUNTO del orden del día; es decir, conocer y resolver sobre "La cuenta de pérdidas y ganancias y los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2018"; al efecto, el señor Presidente solicita al señor Gerente se viva presentar a consideración de los accionistas presentes, los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018; efectivamente, el señor Gerente formula una breve introducción sobre los balances y sus anexos y solicita a los presentes se permita que el señor Contador de la empresa realice una explicación detallada de todas y cada una de los rubros contemplados en los Estados Financieros; así se autoriza y el señor Contador procede; una vez terminada la explicación, y las aclaraciones necesarias el señor secretario pone a consideración de los accionistas presentes los mencionados Estados Financieros y sus anexos. Interviene el accionista señor Jaime García y solicita se dé explicación por parte del señor Contador, de la cuenta "Topografía-Terrena" y se explique porque no desaparece del balance dicha cuenta; el señor Gerente toma la palabra e indica que esa cuenta no se puede eliminar ya que existen personas que siguen adeudando por esa razón no se puede eliminar del balance, pero si la junta autoriza se envíe como cuenta de gasto se lo realizará. El señor Carlos Noranjo toma la palabra y solicita se explique la cuenta "Honorarios Profesionales", al respecto el señor Gerente toma la palabra e indica que esa cuenta contiene los valores cancelados por la compañía tanto al liquidador de la Compañía designado por la Superintendencia de Compañías, Lda. Julio Dobronski, así como el Dr. Raúl Jaramila, abogado que inicialmente asesoró el fracasado proceso de escisión de la compañía, y finalmente los honorarios profesionales del Dr. Edison Viteri, quien cuyo auspicio profesional se alcanzó la reactivación de la compañía. El señor Tito Cruz toma la palabra y solicita se dé explicación de la cuenta "Agasajo Navideño", el señor Gerente toma la palabra e indica que ese valor corresponde a los aguinaldos con ocasión de la navidad que se entregó a los socios más un bono y valores pendientes de pago del año 2017. Una vez concluido el punto relativo a los Estados Financieros del año fiscal 2018 el señor Presidente de la Junta concede la palabra al accionista señor Jaime García Correa, quien expresa: "...Una vez que el compañero Gerente y el señor Contador de la compañía han presentado los Estados Financieros y éstos han sido debidamente sustentados, manifiesta la aprobación de los mismos..."; el señor Presidente consulta a los asistentes si existe alguna otra moción; varios accionistas expresan su apoyo a la moción del citado accionista; en forma adjuntiva el señor Presidente consulta a la sala si existe otra moción al respecto. No habiendo, el señor Presidente solicita que por secretaría se proceda a receptor la votación pertinente. Interviene el señor Secretario y señala que de igual manera al procedimiento empleado en los puntos anteriores, la votación se receptor observando la prohibición contemplada en el inciso tercero del artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales, en concordancia con el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, que establece la prohibición de votar en la aprobación de los balances, a los miembros de los



COMPANÍA DE TRANSPORTES

<< METROTRANS S.A. >>

Creada el 12 de Junio de 1996 - Inscrita el 07 de Agosto de 1996

ordenó al señor Rafael Méndez y restituye en autoridad al Gerente de la compañía para que proceda a nombre de ésta a realizar un crédito hipotecario en el sistema financiero a fin de adquirir en propiedad un inmueble para la compañía.

El Presidente de la junta general pone a consideración de los accionistas asistentes el SÉPTIMO PUNTO del orden del día; esto es, "Autorización al Gerente de la compañía para que proceda a la ejecución de las obligaciones económicas adeudadas a la compañía, según se refleja de los resultados del ejercicio económico del año 2018"; al respecto interviene el señor Gerente y señala que conforme ha sido puesto en conocimiento de los presentes, efectivamente existe un rubro muy importante en "cuentas por cobrar" que en su gran mayoría corresponde a obligaciones impagas de los propios accionistas, razón por la cual, solicita que la presente Junta General, le autorice iniciar el proceso legal respectivo para ejecutar tales obligaciones impagas. Interviene el accionista ingeniero Julio Chiriquero Chancosi y señala que en efecto resalta preoportunamente el alto grado de morosidad acumulada que existe en la cuenta por cobrar, y añade que, aquello es el resultado de no haberse adoptado oportunamente una medida nuclear al respecto, señala que en su criterio personal, no es legítimo ni legal que únicamente determinados accionistas cumplan con sus obligaciones de orden económica y otros accionistas demuestren al tanto incumplimiento de sus obligaciones beneficiándose de la explotación del trabajo en perjuicio de la propia compañía y de las restantes socios; por lo que señala que el Gerente debe proceder a practicar la liquidación de las obligaciones impagas por cada accionista moroso en base a lo que se demuestra en los estados financieros y en base de ello ejecutar legalmente ante los jueces competentes la recuperación de los rubros adeudados a la compañía, por lo que ratifica que se autoriza al Gerente para que con la asesoría profesional respectiva, proceda a la ejecución de las obligaciones económicas adeudadas a la compañía por parte de los accionistas que se encuentran en mora. La moción recibe apoyo. El Presidente de la junta general consulta a la sala si existe alguna moción de reserva; no habiéndola, solicita que el señor Secretario proceda a recopilar la votación respecto a la moción presentada; así verifica el señor Secretario y se proclama el siguiente resultado: ASISTENTES CON VOTO: 17.840 acciones; VOTOS A FAVOR: 14.040 votos (100%). El Presidente de la junta general, en conocimiento de los resultados proclamados por la secretaria, señala que la Junta General por unanimidad del capital pagado, gerente y legalmente facultada para votar, acoge la moción presentada por el accionista ingeniero Julio Chiriquero Chancosi y autoriza al Gerente de la compañía para que previa liquidación de los valores adeudados hasta la presente fecha, proceda a la ejecución de las obligaciones económicas adeudadas a la compañía por los accionistas, según se refleja de los resultados del ejercicio económico del año 2018.

Una vez concluidos los puntos del orden del día de la convocatoria, siendo las 14h55 el señor Presidente de la junta General declara clausurada la misma, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario que certifica.

Sr. José Estrada Cartajena
PRESIDENTE

Sr. Juan Estrella García
SECRETARIO